

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 07 de 2022

FECHA : 20 de abril de 2022

HORA : 2:30 p.m.

LUGAR : **Google meet:** <https://meet.google.com/mzs-utfj-sjh?pli=1&authuser=0>

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico en sesión ordinaria con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO	Presidente Delegada por el Gobernador.
IVÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO	Delegado de la Ministra de Educación Nacional
SANTIAGO PIEDRAHITA BERRIO	Representante del Presidente de la República.
ENRIQUE POSADA RÍSTREPO	Representante del Sector Productivo
JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ	Representante de las Directivas Académicas.
LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ	Representante de los Exrectores
JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO	Representante de los Docentes
SERGIO HUMBERTO ZULUAGA VILLEGAS	Representante de los Graduados
JENNIFER LOTERO HERNANDEZ	Representante de los Estudiantes
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ	Rector
TATIANA SALAZAR MARULANDA	Secretaria

INVITADOS:

Nombre	CARGO

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación del orden del día.
3. Solicitud aprobación acta No. 04 del 16 de marzo (sesión ordinaria), acta No. 05 del 25 de marzo (sesión extraordinaria) y acta No. 06 del 5 de abril (sesión extraordinaria)
4. Informe del Presidente
5. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo *"Por el cual se excepciona transitoriamente la aplicación de los artículos 18, 38 y 39 del Acuerdo Directivo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento Estudiantil- para el semestre académico 2022-1"*.
6. Informe del Rector
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, según artículo 13 y 14 del Acuerdo 10 de 2008 "Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

2. Aprobación orden del día

La Secretaria General da lectura del orden del día.

- **Se somete a deliberación del Consejo:**

Sin observaciones.

- **Se somete a decisión del Consejo:**

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.

3. Solicitud aprobación acta No. 04 del 16 de marzo (sesión ordinaria), acta No. 05 del 25 de marzo (sesión extraordinaria) y acta No. 06 del 5 de abril (sesión extraordinaria)

El representante de los Docentes Jaime León Botero manifiesta que se presentó en Secretaria General e hizo unas observaciones con respecto al acta No. 04 y está ya fue corregida no tiene ningún problema con la aprobación.

- **Se somete a decisión del Consejo:**

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el acta No. 04 del 16 de marzo, acta No. 05 del 25 de marzo y acta No. 06 del 5 de abril con las observaciones presentadas por el Representante de los docentes.

4. Informe del presidente

La doctora Alexandra Peláez proyecta el informe y hace alusión a 2 asuntos importantes:

- Lo primero es la transferencia de recursos del 2022 al Politécnico Jaime Isaza Cadavid el total de recursos asignados para la vigencia es de 53.156.591.854 millones de los cuales se han hecho los giros correspondientes de enero, febrero, marzo y abril y se han girado a la fecha \$17.503.819.945 lo cual es totalmente correspondiente con la doceava parte que debió haber sido girado en estos 4 meses del año quedando un saldo de \$35.652.771.909 que es para el resto de la vigencia y con la cual esperan no tener ninguna dificultad.
- Lo segundo es el ejercicio en la construcción de la agenda 2040, de la educación que se está haciendo desde la Gobernación de Antioquia trabajando en el diálogo para la construcción del futuro del departamento y en ese sentido se quiere trabajar sobre la nueva visión del departamento para una Antioquia transparente en el modelo privado y en el público, en la integridad y en la rectitud, además tienen un objetivo, es que se permita la escucha, la discusión y el acuerdo social que todos los actores logren ser escuchados, que sientan que hay un escenario estratégico, que hay una planificación de estrategia territorial, que es sistemático, creativo y participativo.

se han hecho varios encuentros levantándose una línea de base que es el 2020, es ahí donde tienen planes integrales de desarrollo metropolitano, todos los proyectos prospectivos y otros ejercicios de planeación que han hecho los gobernantes del departamento de Antioquia, también se está haciendo una armonización con los ODS que son los objetivos planetarios, así pues, en la agenda Antioquia 2040 quieren dejar una visión estratégica y metas específicas para los pilares del desarrollo que se ejecuten a través de los proyectos estratégicos, además han estado consultando sobre los 5 pilares del desarrollo para la deliberación de manera que todas las poblaciones, de todas las edades, de todas las subregiones puedan ayudarles a construir lo que será la Antioquia al 2040 y los 5 pilares son:

- ✓ Equidad
- ✓ Cultura e identidades
- ✓ Regeneración
- ✓ Competitividad
- ✓ Gobernanza y gobernabilidad

Los pilares anteriores salieron de la discusión que se ha tenido con los habitantes de Antioquia durante estos 2 años, lo que se hizo en el diálogo en estos dos años son 4 estrategias en las que han participado aproximadamente 6.677.000 habitantes, hay asuntos territoriales, sectoriales, poblacionales y también talleres que se han hecho dispersos en el territorio, han participado 29.000 personas llegando a los 125 municipios con 1.440 talleres, además han hablado de la implementación de una ruta étnica con la representación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, encuentros poblacionales con las anteriores, también se han hecho encuentros provinciales, territoriales, así como lo que se ha recogido de la agenda 2040 se quiere mostrar es que la personas han comentado es que el sistema educativo está bajo innovación para incorporar nuevas ideas y nuevas tecnologías lo que en última instancia le permiten desarrollar medios innovadores para inspirar la próxima generación en el 2040, los avance de estudio y de políticas educativas, les permitirá educar a personas de un modo que era inalcanzable en épocas anteriores, simultáneamente a través del acceso a los desarrollos a la información y en los avances en las tecnologías

digitales ya que han permitido que algunas generaciones puedan gozar de la oportunidad de aprender sin límites, diseñando y gozando de la Antioquia en la que se idealizan vivir.

Lo anterior es como la edición en cuanto al asunto educativo que se ha construido hasta la fecha con todos los talleres de participación, además agrega que los talleres de participación y toda la agenda 2040 todavía están abierta y pueden hacer llegar sus ideas.

En atención con la construcción del consejo rector y la comisión de educación se han definido unos desafíos y unas fortalezas ya que esto no solamente es para la educación básica, se necesitan nuevas fortalezas para fomentar el aprendizaje, generar alternativas de acceso a la educación más allá del asistencialismo, más allá de un acompañamiento psicosocial para evitar la deserción escolar, fomentar el aprendizaje desde una perspectiva ambiental para promover el respeto por la vida, articular los esfuerzos entre la sociedad y los organismos educativos para expandir el impacto positivo de las acciones en pro de la educación, promover la planeación prospectiva de la educación para saber hacia dónde se van y superar las brechas generadas por la pandemia con especial énfasis en lo urbano, rural, con énfasis en la conectividad educativa y en pro de la tecnología.

Como fortalezas esta la normatividad de los diferentes entes territoriales que favorecen los procesos educativos, la convergencia de diversos actores en la comunidad educativa como lo son las familias, los maestros, los equipos psicosociales, el diseño de soluciones innovadoras desde diferentes sectores sociales basados en actividades académicas, la creación de programas educativos que contribuyen a la equidad, la participación y la construcción, la posibilidad de padrinazgos institucionales donde los más favorecidos desde el punto de vista social, económico y del conocimiento compartan sus experiencias y el resultado de su proceso con los grupos poblacionales de los municipios y los corregimientos, la construcción de nuevas posturas alrededor del racismo, la homofobia entre otros temas, además cuentan con estudios, experiencias exitosas para compartir, divulgar y retomar, además la capacidad de los niños, niñas y adolescentes de adaptarse a nuevas tecnologías y promover nuevos usos.

Se han identificado unos retos en los pilares de la nueva agenda 2040 relacionados con el tema educativo y los retos son los siguientes:

Temas

1. Equidad: fortalecer el sistema educativo, garantizando el acceso, la permanencia de la población en condiciones de inclusión, calidad de la educación básica y superior, la formación en valores, fortalecimiento en tejido social, la cualificación docente en proceso de innovación para aportar a la innovación digital del sector educativo, puesto que la descentralización de la educación superior para Antioquia sigue siendo un reto en cuanto a equidad, finalmente la oferta educativa pertinente según la demanda educativa para el territorio.
2. Competitividad: los retos son incorporar nuevas tecnologías, dinamizar los procesos de investigación y desarrollo, mayor pertinencia de la oferta, educación superior, la formación para el trabajo de los territorios, fortalecer el bilingüismo; y creen que en estos temas siguen teniendo un reto inmenso en el departamento.
3. Regeneración: se tiene el reto en cuanto a la educación ambiental, la construcción de una cultura regenerativa, el fortalecimiento de la capacidades en ciencia, tecnología e innovación, en impulsar la participación activa de la sociedad en los procesos de transformación y su incidencia en el territorio tales como la transición energética, la urbanización, la vivienda digna, la movilidad, la conectividad, los

territorios saludables y por último la formación frente a los impactos del cambio climático.

4. Gobernabilidad: se tienen retos en la formación de derechos y deberes e iniciar las buenas prácticas en términos de articulación, alianzas público privadas, construcción de gobernanza, trabajo frente a la forma de nuevos liderazgos en el territorio y los líderes sociales, educar en la política entendida como la convivencia, el respeto por el otro, el diálogo, la no violencia y la democracia, la formación para el uso de nuevas tecnologías, los centros saludables, seguimiento y evaluación para la toma de decisiones de la política pública.
5. Cultura e identidades: aún se deben acompañar los procesos educativos para el reconocimiento de los saberes ancestrales para que en esos saberes ancestrales haya por supuesto equidad de género, la promoción de inteligencias múltiples, el liderazgo, la comprensión, el tránsito hacia una sociedad digital, la formación de los públicos en diversos frentes como el acceso a la cultura, la lectura, a otros lenguas, actividades artísticas y culturales además que efectivamente sean entendidas como una promoción del desarrollo.

Para el resto del año realizarán unos talleres sectoriales, es decir que tendrá un taller de educación, de cultura, deporte, agricultura, medio ambiente y estos talleres son con el gobernador de Antioquia abiertos al público y muchos de esos tienen inscripción virtual, además pueden consultar esa agenda en la página de la agenda 2040 en la dirección "angendaantioquia.com".

5. **Solicitud aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se exceptiona transitoriamente la aplicación de los artículos 18, 38 y 39 del Acuerdo Directivo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento Estudiantil- para el semestre académico 2022-1".**

- **Se somete a deliberación del Consejo:**

La doctora Tatiana Salazar hace lectura del acuerdo y dice que esa solicitud se hizo por parte de los estudiantes para exceptuar los artículos 18, 38 y 39, teniendo en cuenta la transición que se tienen entre las clases dadas con apoyo de las herramientas TICS supliendo la presencialidad ya que esos artículos perdieron aplicabilidad, los estudiantes solicitaron un nuevo acuerdo teniendo en cuenta esa transición donde se exceptúan esos artículos del reglamento estudiantil para el semestre 2022-1.

El doctor Juan Fernando manifiesta que en la sesión del Consejo Académico del 7 abril se recomendó en pleno mantener la excepcionalidad de estos 3 artículos del reglamento estudiantil, toda vez que después de venir de trabajo en casa utilizando las herramientas de tecnología en información se hace necesario no cortar de tajo estos beneficios y estas excepciones una vez ya en la presencialidad, sino que se entregue por única vez una excepcionalidad transitoria para el periodo 2022-1 estos 3 artículos anteriormente mencionados.

La representante de los estudiantes Jennifer Lotero dice que ella en compañía de la representante estudiantil al Académico se acercaron al Consejo Académico para expresarles la necesidad de tener esas garantías para este semestre y por ende está totalmente de acuerdo con lo que se decidió.

El profesor Jaime León Botero expresa que tiene una diferencia en este tema ya que estos artículos y el de periodo académico se vienen exceptuando en el Politécnico

hace más de 10 años continuamente, lo que refleja que este Reglamento Estudiantil que es del año 2002 requiere una revisión final, para plantear una nueva reforma a esa norma, el profesor Jaime solicita a la administración actual que se comprometan a revisar el Reglamento estudiantil y la viabilidad y necesidad de uno nuevo, porque o si no cada que se presente una problemática se quedarán excepcionando esos mismos artículos.

El doctor Luis Norberto expresa que los artículos se han excepcionado es por dos motivos, el primero, por la pandemia y eso es algo muy excepcional, lo otro por las excepciones académicas, entonces cada que hay una anomalía académica hay que hacer una excepción porque la parte estudiantil, administrativa y docentes al ver las dificultades que se presentan solicitan estas excepciones, pero no es porque sea capricho de la administración o la comunidad estudiantil, si no por situaciones extraordinarias.

La estudiante Jennifer expresa que por parte del estudiantado se debe hacer un debate con la asamblea para la discusión de un nuevo reglamento estudiantil.

El docente Jaime León reitera su posición porque el reglamento ya cumplió su ciclo y debe estar a la luz de la realidad y es posible convocar a los estudiantes, pero si se debe iniciar la discusión de este. Le pregunta a la doctora Tatiana ¿si desde el punto legal, excepcionarse tantas veces, no genera implicaciones de este tipo?

El señor rector Jairo Alexander Osorio manifiesta que con respeto a la solicitud que hace el docente Jaime no tendrían inconveniente con empezar una socialización del tema pero es un proceso lento que necesita buena socialización y buenos debates, se espera que por parte de la administración haya un debate con los estudiantes desde la Asamblea donde se puede tocar el tema para mirar con respecto a ese asunto, también agrega que con lo que a ellos compete se compromete, pero obviamente respetando todos los estatutos y los cuerpos colegiados.

La doctora Tatiana Salazar expresa que el hecho de que una norma se excepcione en reiteradas ocasiones, no se vuelve norma, adicionalmente existe una justificación de las excepciones y ahí se une a lo expresado por el doctor Luis Norberto bajo la premisa de que se excepciona por asuntos extraordinarios, pero lo que sí se evidencia es que se debe realizar una revisión y analizar la necesidad de una actualización normativa a la luz de la realidad actual, aclarando que es imposible que dentro de una norma se reglamente todas las circunstancias que puedan llegar a acaecer, por lo que habrá en algunos momentos la necesidad de excepcionar algún tipo de norma siempre basado en una circunstancia extraordinaria.

- **Se somete a decisión del Consejo:**

La doctora Alexandra Peláez, da su voto negativo porque cree que es importante que las instituciones hagan su tránsito postpandemia con normalidad y la razón es porque la institucionalidad no baje su calidad, pero también dice que se debe revisar el reglamento estudiantil con la comunidad universitaria.

El Consejo Directivo aprueba por mayoría el proyecto de acuerdo *“Por el cual se excepciona transitoriamente la aplicación de los artículos 18, 38 y 39 del Acuerdo Directivo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento Estudiantil- para el semestre académico 2022-1”*.

6. Informe del Rector



El señor Rector informa que en este punto hablará sobre dos temas y el primero es sobre el informe financiero actualizado, de acuerdo a los análisis que se han hecho en la institución y el segundo es de las convocatorias docentes y antes de empezar a hablar del tema hace unas precisiones; da las gracias a la doctora Alexandra que les ha ayudado con casi \$900.000.000 que ya fueron incluso girados a la institución \$500.000.000 para cumplir ciertos complementos (temas complementarios) y \$300.000.000 para el tema de bienestar universitario precisamente para el fondo de bienestar alimentario. Lo segundo es que en la Asamblea Departamental se tocaron unos temas de debate con respecto al tema de educación en el departamento de Antioquia, donde se vio como el Politécnico se debería articular de una mayor forma con el Departamento principalmente en el tema de las regiones.

A la fecha están formulando junto con la Secretaría de educación, una propuesta de proyecto en el cual ya se han identificado 29 municipios posibles en los cuales a través de las 5 facultades que tienen programas académicos en el Politécnico se llevará unas técnicas hacia esos municipios que realmente son muy alejados, donde se requiere la educación en todos los aspectos, definiendo como la oferta académica de acuerdo a la pertinencia de la región, se ha tenido contacto con 23 de los 29 alcaldes, definiendo aspectos de logística y de cuál es la pertinencia académica que se lleva y junto con la Gobernación de Antioquia tratar de finiquitar ese proceso de los programas para adelantar la actualización de los registros de esos cursos.

❖ Informe Financiero

El señor Rector informa que en el Corte de febrero a marzo se ha designado un equipo financiero para saber cómo están y corroborando la información de lo que se entregó, además cuáles serían las medidas o estrategias que se están tomando en la institución y que se seguirán tomando para poder cubrir ese déficit que se tiene en tesorería hasta la fecha, este ejercicio lo han venido realizando por más de un mes con un grupo, en compañía de la nueva Directora financiera que esta semana toma posesión del cargo, este grupo financiero se conformó para poder tener en cuenta una base cero en lo que se ha entregado en la institución y generalmente tener unos datos mucho más flexibles de lo que se ha estado recibiendo.

Entonces la situación presupuestal institucional actual a la fecha se ha hecho un comparativo entre marzo 2021 y 2022, y en el cuadro de ingresos que a la fecha están en un porcentaje de ejecución muy similar al que se estaba presentando comparativamente con el proceso de ejecución al año 2021.

❖ Situación presupuestal en la institución

Ingresos a Marzo de 2022 - 2021								
Concepto	A MARZO DE 2022 (\$ 000)				A MARZO DE 2021 (\$ 000)			
	Ppto Inicial	Ppto Final	Ejecución - Recaudos	% de Ejec.	Ppto Inicial	Ppto Final	Ejecución - Recaudos	% de Ejec.
INGRESOS	130,425,070	133,689,399	23,974,972	17.93%	116,343,849	119,666,811	18,706,806	15.63%
Corrientes	130,080,803	133,345,132	23,931,192	17.95%	115,970,104	119,293,066	18,691,836	15.67%
Recursos de Capital	344,267	344,267	43,780	12.72%	373,745	373,745	14,970	4.01%

Los anteriores son comportamientos muy similares, con la presentación se mostró a la fecha dentro de la ejecución, que esto también les ha favorecido con la ejecución del presupuesto y aprovecha para darle agradecimiento a la Gobernación de Antioquia y a la doctora Alexandra que gracias a esos pagos oportunos han podido suplir todas esas necesidades que han tenido en cuanto a funcionamiento de la institución.

Esos gastos comparativamente no tienen diferencia significativa, pero también hay que mirar que esta administración comparado con el año anterior, ha tenido que recurrir a mayores gastos y a mayor contratación, puesto que se está en un proceso de Ley de Garantías, entonces toda la contratación se tuvo que realizar en el mes de enero porque ya lo demás se permite venir a contratar hasta el mes de junio, es decir, se aceleró el tema de gastos y contrataciones por la ley de garantías.

❖ Tesorería

En cuanto a tesorería esta administración tiene a la fecha 3 fondos específicos que se acabó de mirar dentro de la dinámica financiera y esos 3 fondos se especifican así:

- Fondos comunes, fondos específicos e institucionales.

Composición recursos disponibles

Fondo	Saldo en Bancos	% Participación por recursos
Fondos Comunes y terceros	5.048.804.613	14,42%
Fondos Especificos	20.596.210.392	58,81%
Institucionales	9.378.403.028	26,78%
Total	35.023.418.032	100,00%

- El fondo común con \$5.000.000.000 con un corte al 31 de marzo, pero de esos \$5.000.000.000 que están en banco al 31 de marzo se tienen \$4.424.832. 359 que hay que devolverles a terceros, es decir devolverles a los estudiantes por varios tipos de conceptos ya que en ese proceso están actualmente, inclusive en la institución están mirando si la próxima semana se puede hacer la devolución total de ese dinero, es decir que al 31 de marzo apenas se cuenta con \$600.000.000 en el fondo común que es el que mantiene el funcionamiento dentro de la institución.
- Los otros fondos que suman casi \$30.000.000.000, son fondos que tienen una destinación específica, son fondos de inversión, entonces esos fondos se pueden tocar poco o casi nada para poder cubrir esos gastos de funcionamiento y por eso entonces se necesita gastar mucho en funcionamiento, pero es ahí donde tienen el déficit de

tesorería, por eso no tienen casi movilidad y no tienen recurso en cambio en los otros que tienen recurso ya hay una destinación específica que suman casi \$30.000.000.000 entonces es donde se tiene poca movilidad en este tema de esos fondos.

A hoy lo que se tiene en caja en el fondo común es aproximadamente \$2.300.000.000 esto se debe a los ingresos que se ha transferido por parte del Ministerio de Educación y por parte de la Gobernación de Antioquia.

La doctora Alexandra pregunta ¿a cuántos estudiantes hay que devolverles esos recursos?

El señor rector responde que alrededor de 700 estudiantes, a través de la plataforma y en las diferentes páginas se ha venido informando que tienen que hacer los estudiantes para mandar los números de las cuentas y lo que se requiere para poder hacerles el desembolso en un solo pago, que se realizará ya sea el lunes o martes de la próxima semana, por lo que se espera que los estudiantes hagan cierre total de acá al viernes, entonces esos que hayan hecho la solicitud se les hará la devolución respectiva.

El doctor Iván Darío Gómez pregunta que si de ese universo de estudiantes es posible saber si posteriores cortes se puede aumentar el número de estudiantes sin generar otros giros y también pregunta ¿cuál es la condición de la mayoría de esas devoluciones de esos giros a los estudiantes, si son giros pecuniarios, como para saber cuál es la calidad de ese universo y de qué manera se está entendiendo o si pueden aparecer más?

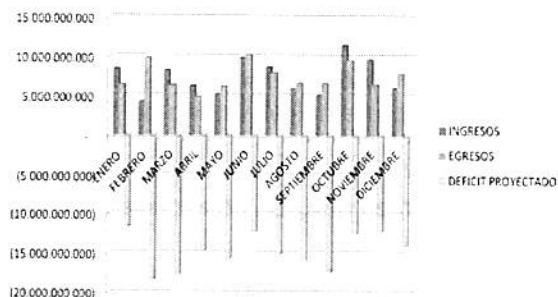
La doctora Alexandra pregunta que ¿para poder hacer esa devolución el estudiante tiene que solicitarlo y si el que no lo solicite no se le devuelve?

El señor rector dice que no, que ellos ya han hecho la solicitud y que ellos tienen el registro, lo que deben diligenciar en la plataforma es el número de cuenta donde se deben hacer las devoluciones, es decir, los certificados de las cuentas bancarias. Con respecto a la pregunta que hace el doctor Iván, casi todos los estudiantes que tuvieron esa particularidad, cuando están en Generación E, en becas Sapiencia y en becas de otro tipo de fondo, y como hubo unos cambios en la normatividad a ellos se les tuvo que dejar que consignaran y pagarán, para después hacerles la devolución, porque cuando se hace el pago de las becas entonces inmediatamente se libera esos recursos al estudiante, y eso es lo que se ha venido haciendo, pero esto debido a que cambian los modelos, cambian las condiciones que financian el tema de matrícula cero o becas hacia los estudiantes.

❖ Empalme.

Esa es la proyección con la que se recibe el empalme, recuerda que más o menos se tienen como \$12.000.000.000 que con los últimos movimientos y la falta de flujo que se ha tenido en algunos aspectos, han tenido que recurrir a un préstamo, incluso en el IDEA que también han ayudado de parte de la Gobernación para poder tener esos recursos en efectivo, porque si se tiene ese déficit en tesorería, no se tiene dinero ni recursos.

Proyección recibida en empalme



De acuerdo al plan de implementación de fortalecimiento financiero, el cual incluye estrategias de generación de ingresos adicionales y austeridad en el gasto, se espera reducir el déficit a \$10.000 millones al final de la vigencia 2022

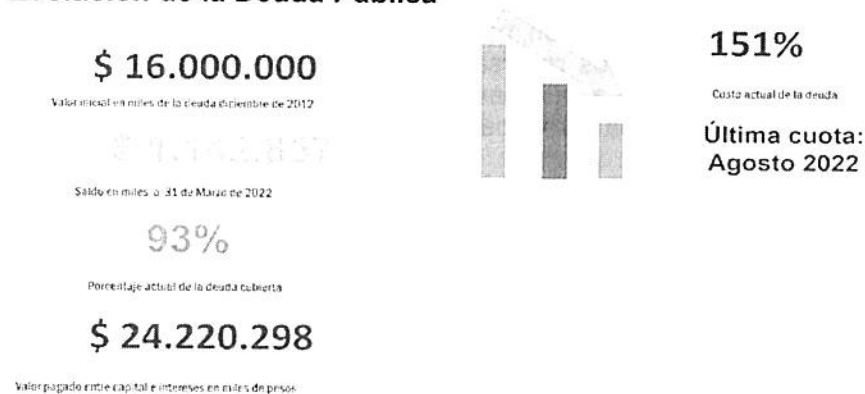
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS	8.465.679.212	4.233.136.685	8.277.051.930	6.321.284.626	5.293.980.621	9.935.813.943
EGRESOS	6.451.549.715	9.901.634.644	6.404.083.209	4.880.745.570	6.191.794.147	10.250.002.781
DEFICIT PROYECTADO	(13.727.222.775)	(18.396.696.376)	(17.669.818.465)	(14.605.466.806)	(15.697.835.724)	(12.302.231.961)

DETALLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS	8.714.070.638	5.964.651.425	5.157.525.833	11.485.337.540	9.702.567.659	6.069.401.932
EGRESOS	8.000.745.570	6.650.745.570	6.650.745.570	9.630.002.781	6.480.002.781	7.865.699.000
DEFICIT PROYECTADO	(15.128.164.104)	(15.794.258.245)	(17.287.477.986)	(12.452.986.016)	(12.230.321.139)	(14.005.875.417)

En la proyección del flujo financiero, es decir, empezaron casi en \$12.000.000.000 a esta fecha, y a abril se está en \$14.000.000.000 en déficit. Lo que se tiene como meta, de acuerdo a las estrategias financieras es tratar de reducir ese déficit y de no tenerlo en diciembre a \$14.000.000.000, si no que mínimamente llevar a reducir ese déficit a \$10.000.000.000 al final de esta vigencia 2022 es decir tratar de reducirlo en \$4.000.000.000 como se dejó indicado en el proceso de empalme hacia la administración. Aunque esta sería una meta muy conservadora, junto con el equipo financiero se ha estado trabajando de acuerdo a las estrategias planteadas.

❖ Deuda pública y créditos de la tesorería.

Evolución de la Deuda Pública



En la deuda pública y deudas de tesorería ¿cómo está la institución? Pues se tenía una deuda inicial de \$16.000.000.000 en el 2012, se cree que este año se termina de pagar la última cuota en el mes de agosto de 2022, es decir, que esa deuda pública que tenía la institución este año se termina de saldar cumpliendo con los 10 años, esa es una buena noticia para la institución porque de esa forma se tendría de una mayor capacidad de crédito y una mayor capacidad de endeudamiento, que le sirve para otros tipos de fortalecimiento

misional que pueda tener la institución más adelante que se vayan a cubrir en el plan de desarrollo.

Créditos de Tesorería

Entidad	Obligación	Monto	Saldo 2021	Intereses pagados	Fecha desemb.	Venc.	Tasa
IDEA	17969	4.000.000.000	3.740.000.000	163.557.001	15/04/2021	19/12/2022	DTF+2,20
IDEA	17985	1.500.000.000	1.500.000.000	58.300.000	12/05/2021	19/12/2022	DTF+2,20
IDEA	18005	1.300.000.000	1.300.000.000	46.444.307	10/06/2021	19/12/2022	DTF+2,20
IDEA	18239	1.500.000.000	1.500.000.000	0	04/03/2022	19/12/2022	DTF+2,20
TOTAL		8.300.000.000	8.040.000.000	268.301.308			

\$ 8.040.000

El saldo actual de los créditos de Tesorería corresponden únicamente al empréstito celebrado con el IDEA.

- Los créditos de tesorería a la fecha, la institución tiene deudas por \$8.000.000.000 todas con el IDEA esas deudas al 19 de diciembre de este año se deben estar totalmente saldadas, e inclusive esa deuda también está dentro de la proyección financiera que se rebajara hacia los \$10.000.000.000 y se tomó esa tasa y la facilidad que se tiene con el IDEA es la tasa más baja del mercado comparado con otras entidades financieras además la solución para solventar ese flujo de caja la cual le ha dado a la institución en estos procesos.

- ❖ Estrategias para el fortalecimiento de la institución.

Estrategias

Estrategias – Área de Presupuesto

Acción	Resultado Esperado
Construcción de Presupuesto base cero	Determinar los valores reales de los gastos y costos equilibrado con las fuentes de financiamiento.
Revisión detallada de la ejecución presupuestal de gastos buscando reorganizar la afectación en mayor medida a la inversión.	Reclasificación de gastos por fuente de financiación
Implementar un plan de austeridad en el gasto	Disminución del gasto corriente para el cubrimiento del déficit
Actualización de manual de presupuesto (Agosto 2022) Aprobación Consejo Directivo	Cumplimiento de la Normatividad Vigente y reorientación de recursos

Acción	Resultado Esperado
Revisión y análisis de las partidas conciliatorias pendientes en bancos.	Depuración de las 162 cuentas bancarias, para establecer la necesidad de la conservación de estas.
Análisis del PAC elaborado para la vigencia 2022	Realizar los respectivos cambios que se ajusten a la realidad del ingreso y el gasto generado por la institución.
Estudio detallado de los créditos de tesorería	Optimizar los costos y buscar mejorar las condiciones en tasas y plazos.
Realizar análisis de las obligaciones por pagar vs recaudo efectivo por fuente financiación	Determinar porcentajes de ejecución y acciones para cumplir con las metas establecidas de recaudo.
Evaluación de la cartera por edades.	Establecer las cuentas de difícil recaudo, prescripciones, procesos de cobro persuasivo, coactivo, y financiamiento a los estudiantes; buscando mejorar los procesos del recaudo.

Acción	Resultado Esperado
Actualizar el Manual de Políticas contables (Agosto 2022) y manual de políticas de operación (noviembre 2022) Aprobación Consejo Directivo	Adecuar los manuales de acuerdo con la normatividad vigente y a los procesos actuales y la implementación en la institución (SAP).
Actualizar los activos fijos de la institución	Mejorar la razonabilidad de los estados financieros, logrando información más acorde a la realidad, dando cumplimiento a la norma.
Depurar las cuentas de los estados financieros	Simplificar procesos y lograr mayor nivel de realidad en las cifras (cuentas por cobrar y cuentas por pagar
Revisión detallada de las obligaciones tributarias de la entidad en IVA, Retención en la Fuente, Industria y Comercio e información exógena	Evitar procesos sancionatorios en contra de la entidad y atender los requerimientos en curso
Analizar la aplicación e implementación del sistema de costeo por procesos (ABC),	Evaluar y optimizar la rentabilidad de los diferentes servicios ofrecidos por la institución

Lo anterior serían las estrategias financieras y esto también se debe pasar por el consejo directivo.

➤ Generar ingresos propios



Generación de ingresos adicionales- Matriculas

1. Ampliación de cobertura: Generar la capacidad de ampliar la cobertura modalidad presencial, semipresencial, remota y virtual o mediada por la virtualidad

2. Regionalización: Enfocarla en varias líneas para garantizar la matrícula como son: Oferta directa de los niveles de formación en las sedes del Politécnico, Convenios con empresas en las subregiones de Antioquia, Vinculación con el programa de la gobernación de Antioquia de la Universidad en el campo.

3. Educación Continua: Fortalecer los programas técnicos, diplomados, cursos entre otros y formular nuevos que den respuesta a la demanda de formación en el departamento de Antioquia, habilitar la movilidad académica que posibilite al estudiante terminar una carrera (tecnológica y profesional)

La ejecución de esta estrategia puede generar ingresos \$700 millones de pesos al año producto de forma exponencial buscando al 2025 incremento del 15% en el cuatrienio

La ejecución de esta estrategia puede generar ingresos \$630 millones de pesos al año producto de atender 300 estudiantes

La ejecución de esta estrategia puede generar ingresos \$750 millones de pesos al año producto de atender 500 estudiantes

Ingresos adicionales estimados el primer año de \$2.080 millones

 POLITÉCNICO COLOMBIANO

El profesor Jaime León expresa en cuanto a posgrados, le solicita al rector analizar un poco más sus estrategias porque la búsqueda de recursos por vía matrícula incrementando el número de estudiantes de pregrado y posgrado no soluciona el déficit institucional.

El señor Rector responde que, en el tema de los posgrados y el tema de marketing, están trabajando en la estrategia. Además, hubo una aprobación en el Consejo Académico para realizar descuentos en la matrícula de los Posgrados y pide que le den plazo con este tema para poder ver cómo se va reflejando la estrategia y si hay algunas opiniones diferentes invita a todos a que puedan a trabajar con ellos en la implementación de esas estrategias.

❖ Presupuesto de cátedra

Presupuesto Cátedra 2022-2021

CONCEPTO	Vigencia 2022
Compromiso 7 semanas adicionales 2021	3,749,464,540
Compromiso vigencia 2022	6,538,276,158
Necesidades mes de Abril	847,000,000
Gasto Real al mes de abril 2022	7,385,276,158
Gasto por semestre 2022	11,077,914,237
Total Gasto vigencia 2022	22,155,828,474

En un semestre se está gastando casi el 70% de lo que se tiene definido en un año, lo agravante que se tiene con cátedra es que este año se gastaron 7 semanas adicionales

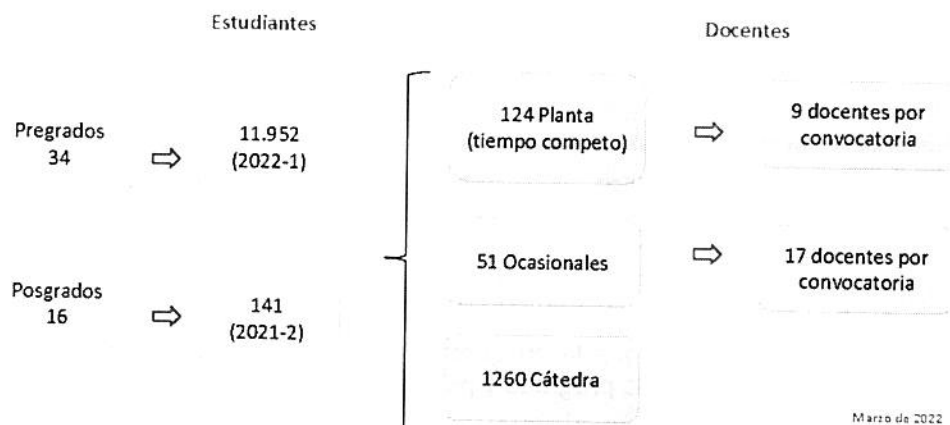
que salen del presupuesto de inversión del presente año y son semanas que no estaban presupuestadas y eso es lo que genera ese déficit.

La doctora Alexandra dice que va a solicitar acompañamiento por parte de la Secretaría de Hacienda para que pueda apoyarlos en ese manual de presupuesto para la institución.

El doctor Enrique Posada manifiesta que la institución debe pensar en una estabilidad y un equilibrio para establecer límites.

- Convocatoria de docentes de tiempo completo y ocasionales:

Estado Actual de la Planta Docente



Convocatoria Docentes Tiempo Completo-Ocasionales

Facultad	Plazas a convocar Tiempo Completo	Plazas a convocar Ocasionales	Relación docente estudiante antes convocatoria	Relación posterior a Convocatoria
Administración	1	7	1 / 114	1 / 93
Ingenierías	2	7	1 / 88	1 / 76
Ciencias Agrarias	3	0	1 / 35	1 / 31
Comunicación Audiovisual	0	1	1 / 78	1 / 78
Educación Física, Recreación y Deportes	2	1	1 / 58	1 / 53
Ciencias Básicas	1	1	1 / 34	1 / 28
Total	9	17		

El Rector manifiesta que sobre el tema de las convocatorias es empezar a convocar las plazas que quedaron vacantes, la idea es hacer una convocatoria de ocasionales para que empiece en agosto y una de tiempo completo en junio para que se vinculen en el semestre del año entrante, esto en razón de los recursos asignados a la institución.

Etapas de las Convocatorias



- Costo estimado de la convocatoria para 2023, Para un total de 987.033.996

Convocatoria Docentes de Tiempo Completo – Costo Estimado

ÍTEM	VALOR
Valor 1 mes de salario primer año especial grado 8	\$ 5.339.896
Valor 2023 (8 meses en grado 8 + IPC 4%) 9 docentes	\$664.912.440
Valor 2023 (4 meses promedio escalafón del grado 8 al 26 + IPC) 9 docentes	\$322.121.556
Valor total 2023	\$987.033.996

- La distribución de plazas será realizada por la comisión accidental creada por el Consejo Académico el día 7 de abril de 2022.

Cronograma propuesto tiempo completo sujeto al Acuerdo Directivo 05 de junio de 2021

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Apertura de la convocatoria a partir de la Publicación de la información y difusión en página WEB Institucional.	Agosto 08 de 2022
2	Publicación de aviso de prensa	Agosto 08 y 09 de 2022
3	Inscripciones y recepción de documentos.	De agosto 08 a septiembre 15 de 2022
4	Análisis de cumplimiento de requisitos habilitantes presentados por los aspirantes	De septiembre 16 al 23 de 2022
5	Elaboración y envío del Acta por parte de los Consejos de Facultad	Septiembre 27 de 2022

	a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, con los aspirantes que cumplen requisitos y continúan en el proceso.	
6	Publicación en la página WEB Institucional de aspirantes que cumplen requisitos habilitantes y continúan en el proceso	Septiembre 28 de 2022
7	Reclamaciones al cumplimiento de requisitos habilitantes.	De septiembre 29 a octubre 06 de 2022
8	Respuesta a las reclamaciones de los aspirantes.	De octubre 07 al 14 de 2022
9	Aplicación de prueba técnica y consolidación de resultados	Del 18 al 28 de octubre de 2022
10	Aplicación de prueba de Docencia y uso de TIC y consolidación de resultados	De noviembre 01 al 08 de 2022
11	Aplicación de prueba de conocimiento y consolidación de resultados	De noviembre 09 al 15 de 2022
12	Aplicación de prueba sicotécnica y consolidación de resultados	De noviembre 16 al 22 de 2022
13	Valoración de la hoja de vida y consolidación del puntaje total	De noviembre 23 al 30 de 2022
14	Elaboración Acta con los resultados obtenidos en estricto orden de méritos	Diciembre 01 y 02 de 2022
15	Publicación de resultados en página web	Diciembre 06 de 2022
16	Reclamaciones por parte de los aspirantes al resultado de la convocatoria	Del 07 al 14 de diciembre de 2022
17	Respuesta a reclamaciones de los aspirantes	Del 15 al 20 de diciembre de 2022
18	Publicación de lista de elegibles	Diciembre 22 de 2022
19	Proceso de nombramiento	Diciembre 26 al 29 de 2022
20	Posesión	Inicio de clases 2023

Convocatoria Docentes Ocasionales- Costo Estimado

ÍTEM	VALOR
Valor 1 mes de salario (Grado 8)	\$ 5.339.896
Valor factor prestacional del 66.29%:	\$3.539.817
Valor mes completo (salario + FP)	\$8.879713
Valor 2022 (4 meses) de los 17 docentes	\$603,820,484
Valor 2023 (11 meses) de los 17 docentes con incremento proyectado del IPC (4%)	\$1.726.926.584

- Dos plazas de docentes que renunciaron más 15 aprobadas previamente por el acuerdo Académico 02 de 2021.

Cronograma propuesto Docentes Ocasionales.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Apertura de la convocatoria a partir de la Publicación de la información y difusión en página WEB Institucional.	09 de mayo
2	Recepción de documentos y cierre de convocatoria	Del 09 de mayo al 09 de junio de 2022 a las 5:35 p.m. según hora legal colombiana
3	Análisis de cumplimiento de los requisitos	Del 13 al 17 de junio de 2022
4	Elaboración y envío del Acta por parte de los Consejos de Facultad a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, con los aspirantes que cumplen requisitos y continúan en el proceso.	21 de junio de 2022 hasta las 12 m
5	Publicación en la página WEB Institucional de aspirantes que cumplen requisitos y continúan en el proceso.	22 de junio de 2022
6	Reclamaciones al cumplimiento de requisitos habilitantes.	Del 23 al 27 de junio de 2022 hasta las 5:35 p.m. Comunicación dirigida a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, a través del correo electrónico convocatoriadocentesocasionales@elpoli.edu.co
7	Respuesta a las reclamaciones de los aspirantes.	Del 28 de junio al 04 de julio de 2022
8	Prueba Técnica: Propuesta de trabajo de aporte al programa en los tres (3) ejes misionales.	Del 06 al 15 de julio de 2022
9	Prueba de Docencia y conocimiento. Clase ante el Consejo de Facultad ampliado.	Del 18 al 21 de julio de 2022
10	Valoración de la hoja de vida y consolidación del puntaje total	Julio 22 y 25 de 2022
11	Elaboración de Actas de resultados	Julio 27 de 2022
12	Publicación de resultados en página web	Del 28 de julio al 03 de agosto de 2022
13	Reclamaciones por parte de los aspirantes al resultado de la convocatoria	Comunicación dirigida a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, a través del correo electrónico convocatoriadocentesocasionales@elpoli.edu.co
14	Respuesta a las reclamaciones de los aspirantes.	Del 04 al 08 de agosto de 2022
15	Publicación de lista de elegibles	Agosto 10 de 2022
16	Proceso de nombramiento	Agosto 11 al 18 de 2022
17	Inicio de actividades	Agosto 22 de 2022

El profesor Jaime Botero manifiesta en el marco de lo que está planteado en el presupuesto del año pasado incluyendo la vinculación de esos docentes tanto ocasionales como vinculados, los vinculados no se van a vincular este año, entonces ahí se va a ahorrar un recurso a el déficit de la institución, los de planta empezaran a partir del primer semestre y segundo semestre, entonces ahí se ahorrarían una dinero, lo que le preocupa es que se está sacrificando el tema de la vinculación docentes, pero el tema de contratación de prestación de servicios casi que siguió muy parecido.

El rector manifiesta que ya se creó desde el Consejo Académico un Comité que designó para poder convocar esas plazas.

7. Propositiones y varios.

El Doctor Enrique Posada propone realizar un análisis y pedir más compromiso de los egresados con el apoyo a la institución de algún sistema de donaciones similar con el que

existe en otras universidades del mundo para generar algún compromiso con la institución y lo otro es examinar el esquema de ofrecimiento de servicios para mirar desde el lado de los ingresos para que estos servicios tengan un valor agregado y finalmente en el caso de financiación dice que ya había planteado que miraran el tema de la Universidad de Antioquia para poder ver si se hace algo similar en el Politécnico para que ayude con los déficit que se tiene.

La doctora Alexandra dice que lo que ayudaría sería analizar cuál es el ingreso que se debe aumentar en la institución para poder pagar ese sistema de funcionamiento que hoy no está dando.

Siendo las **4: 40 pm**. Se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

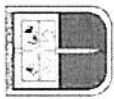


ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Presidente



TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

Anexos: Uno (Compromisos derivados de cada sesión) y los demás anexos si los hay



POLITÉCNICO COLIMBIANO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Calidad

académica y humana

Anexo Uno Compromisos derivados de la sesión del Consejo Directivo

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo	ACTA No.: 07	FECHA: 20 de abril de 2022
--	--------------	----------------------------

No.	Compromisos: Los asumidos en la sesión que requieran asignación de personas responsables y/o asignación de recursos.	Responsable(s): Persona o personas a las que se les asigna el cumplimiento de los compromisos.	Recursos: Conjunto de elementos que se utilizan para producir bienes y/o servicios; estos pueden ser humanos, financieros, tecnológicos, de infraestructura, entre otros.	Fecha de cumplimiento: Se establece teniendo en cuenta la capacidad del recurso para dar cumplimiento total al compromiso.	Seguimiento	
					Cumple	No cumple Observaciones
1.	Elaborar proyecto de acuerdo por el cual se excepcionan los artículos 19, 38 y 39 del Reglamento Estudiantil	Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica	Personal Oficina Asesora Jurídica y Secretaria General	04/05/2022	X	Acuerdo Directivo 07 de 2022, está firmado y publicado en página



Elaborado por: Lic. María Guadalupe Hernández

Revisado por: Lic. María Guadalupe Hernández

Fecha: 20/04/2022

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Función: _____

Observaciones: _____

